

Resolución Ministerial

No. ⁰⁸⁷.....-2007-MIMDES
20 FEB. 2007

Lima,

Vista, la solicitud remitida por el Apoderado de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN, recibida el 27 de diciembre de 2006, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 28 de noviembre de 2006, la entidad donante Fundación PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid, España, ha efectuado una donación consistente en seiscientos noventa y siete (697) bultos con artículos del hogar, artículos de oficina, juguetes, material escolar, zapatos, ropa nueva (caballeros y niños) y bicicletas, con un peso aproximado de 5,950.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUMA138348 y un peso recibido de 9,140.000 kilogramos según Volante de Ubicación No. 035946 y con un valor FOB aproximado de € 16,318.00 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 EUROS) a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN, amparada entre otros documentos en la Declaración Única de Aduanas No. 118-2007-10-000667-01-1;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 069-94/PRES-SECTI; asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0990050000056 de fecha 12 de abril de 2005;

Que, el Apoderado de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN señala en su solicitud que la donación será destinada exclusivamente para apoyar los trabajos asistenciales que realiza su Asociación en el Departamento de Cusco;

Que, a través del Memorándum No. 020-2007-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 007-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Salas Davila
C. MIRIAM SALAS DAVILA
EDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

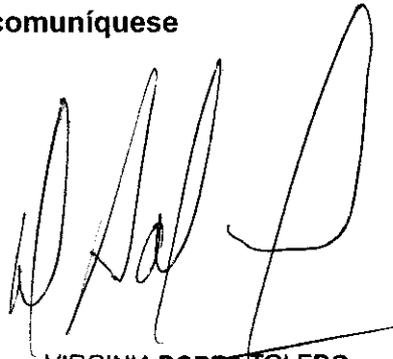
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Fundación PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid, España, consistente en seiscientos noventa y siete (697) bultos con artículos del hogar, artículos de oficina, juguetes, material escolar, zapatos, ropa nueva (caballeros y niños) y bicicletas, con un peso aproximado de 5,950.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUMA138348 y un peso recibido de 9,140.000 kilogramos según Volante de Ubicación No. 035946 y con un valor FOB aproximado de € 16,318.00 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 EUROS) a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN.

Artículo 2.- La Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social

